LITORALPRESS

Fecha: 30-04-2025
Medio: El Día
Supl. : El Día
Tipo: Noticia general
Título: Justicia acoge querella de pescadores contra Comité de Ministros por caso Dominga

Pág. : 9
Cm2: 259,1

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: No Definida

EN EL SÉPTIMO JUZGADO DE SANTIAGO

Justicia acoge querella de pescadores contra Comité de Ministros por caso Dominga

El tribunal admitió la demanda presentada por el sindicato de pescadores de Totoralillo Norte y otras agrupaciones por los eventuales delitos de desacato y falsificación ideológica.

EQUIPO EL DÍA / La Serena

El Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago declaró admisible la querella presentada por el Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales de Totoralillo Norte, junto a otros grupos de pescadores y mariscadores, en contra del Comité de Ministros, por los eventuales delitos de desacato y falsificación ideológica en el marco del controvertido proyecto minero-portuario Dominga.

Según la querella, el Comité habría incumplido lo ordenado por el Primer Tribunal Ambiental en su sentencia del 9 de diciembre de 2024, en la que acogió la reclamación presentada por Andes Iron SpA, empresa titular del proyecto. En dicha resolución, el tribunal instruyó al Comité a emitir una nueva decisión en un plazo de 15 días, con un órgano imparcial y respetando estrictamente los lineamientos de los fallos previos. Sin embargo, la resolución del Comité fue dictada el 14 de enero de 2025, fuera del plazo establecido y por ministros subrogantes que —según la acusación— ya habían manifestado opiniones contrarias al proyecto con anterioridad.

Además, se cuestionó la incorporación de antecedentes ajenos al procedimiento original, lo que fue constatado por el mismo tribunal ambiental en una resolución de febrero de este año, que anuló partes sustantivas de la decisión administrativa del Comité.

Marcelo Castillo, abogado de los pescadores, advirtió que los hechos podrían acarrear consecuencias legales graves, incluyendo responsabilidades penales, administrativas e incluso una eventual acusación constitucional. "Estamos ante una dictadura ambiental en la que no se respetan ni las leyes ni los fallos judiciales, sólo para cumplir con una promesa de campaña del Presidente Boric", señaló al momento de presentar la querella.